



Inicio > ECONOMÍA > **Ecopetrol** vs Uso: la pelea sube de nivel

ECONOMÍA

Ecopetrol vs Uso: la pelea sube de nivel

por Caterin Manchola 16 enero, 2021

COMPARTIR

0



Las advertencias de un paro en Huila por parte del sindicato de trabajadores están a punto de consumarse; **Ecopetrol** denunció "sabotaje" en uno de sus pozos en el departamento. ¿Por qué es la disputa?

huila@lanacion.com.co

Crece el inconformismo por parte de la Unión Sindical Obrera de la Industria del **Petróleo** (USO), contra algunas de las medidas adoptadas por **Ecopetrol** S.A. en Huila, pues "vienen afectando el bolsillo, la nómina y la estabilidad de los trabajadores", aseguran.

El sindicato protesta contra los nuevos turnos que implementó la empresa, de 14 días de trabajo por 8 de descanso; y contra la manera en que se vienen implementando los protocolos de bioseguridad, entre otros aspectos, como la administración y gestión de contratos laborales: "la nómina directa convencional la está acabando", dicen.

Desde la noche del jueves la Uso ha optado por las vías de hecho en son de protesta y ya habían advertido que se encuentran en "estado de alerta porque sí **Ecopetrol** no nos escucha, nos tocará ir a las vías de hecho y exigir los derechos".

No es la primera vez que el sindicado en mención tiene serias disputas con **Ecopetrol**, pero mientras pasan los días el ambiente se hace más tenso.

La voz de **Ecopetrol**

Por su parte la empresa estatal describió que el jueves en la noche algunos miembros de comunidades aledañas ingresaron al pozo Tenay 7, ubicado en el municipio de Aipe, y "obligaron a los trabajadores de la firma contratista Varisur a suspender las labores de mantenimiento de pozo". Las acciones fueron calificadas por parte como un "sabotaje en las operaciones".

Tras rechazar las vías de hecho que se vienen realizando por parte de la Unión Sindical, la compañía afirmó que esta situación "pone en riesgo la vida de las personas que se encuentran trabajando en estos lugares, el medio ambiente y la integridad de las operaciones. Atentan contra el patrimonio y la estabilidad económica de la región y el país".

Y frene a los turnos explicó que de esta misma manera se viene ejecutando la jornada laboral en otras regiones del país, y que se encuentra circunscrito dentro de los lineamientos aplicables establecidos en el Artículo 165 del Código Sustantivo del Trabajo, la Convención Colectiva de Trabajo y el Reglamento Interno de Trabajo de **Ecopetrol** S.A.

Aseguró además que la aplicación de este turno de trabajo no compromete en ninguna manera la participación laboral de las comunidades o los turnos establecidos por las empresas aliadas que prestan servicios a la empresa.

Y ¿El consenso?

Hay opiniones encontradas sobre los intentos de consensuar entre los el sindicato de trabajadores y la empresa estatal.

Mientras **Ecopetrol** asegura que han mantenido abiertos sus canales de diálogo y como parte de estos escenarios, se concertó una reunión para el pasado 13 de enero con representantes del sindicato y líderes de algunas comunidades, a la cual no asistieron.

En contraste la USO afirmó que han buscado una salida dialogada a esta situación pasándole una agenda a la gerencia, pero no han tenido respuesta. "No han querido escucharnos. Por el contrario, ha ratificado su manera de imponer las cosas e intimidar a los trabajadores para que no se movilicen".

En todo caso, la empresa rechazó "las intimidaciones contra los trabajadores, los sabotajes a las operaciones y los bloqueos al ingreso de algunas instalaciones" y vías que conducen a campos petroleros ubicados en los municipios de Neiva y Aipe, Huila.

**

Reclamos del sindicato

La USO mediante comunicado de prensa dio a conocer que:

1. Los turnos 14x7 son lesivos a la salud, seguridad en el trabajo y convivencia social en la familia.
2. Hay mala administración y gestión por parte **Ecopetrol** ante los contratos, los aliados hacen lo que se les antoja.
3. Cuál es la inversión social para las comunidades.
4. Los protocolos de Bio-seguridad en **Ecopetrol** no se cumplen, o se aplica al más débil.
5. La nómina directa convencional la está acabando.
6. **Ecopetrol** cada vez que sale un contrato nuevo que es con salario y prestaciones convencionales, bien remunerado los pasa a legal mejorado, es decir de 1.050.000 al mes. Hay contratos de servicio generales de 550.000 al mes y en **Ecopetrol**.

COMPARTIR

0



< NOTICIA ANTERIOR

Un muerto y cuatro heridos en accidente en la vía Neiva – Rivera

NOTICIA SIGUIENTE >

Ocupación UCI en Neiva llegó al 81%, extienden medidas restrictivas

0 Comments

Sort by Oldest



Add a comment...

Facebook Comments Plugin

